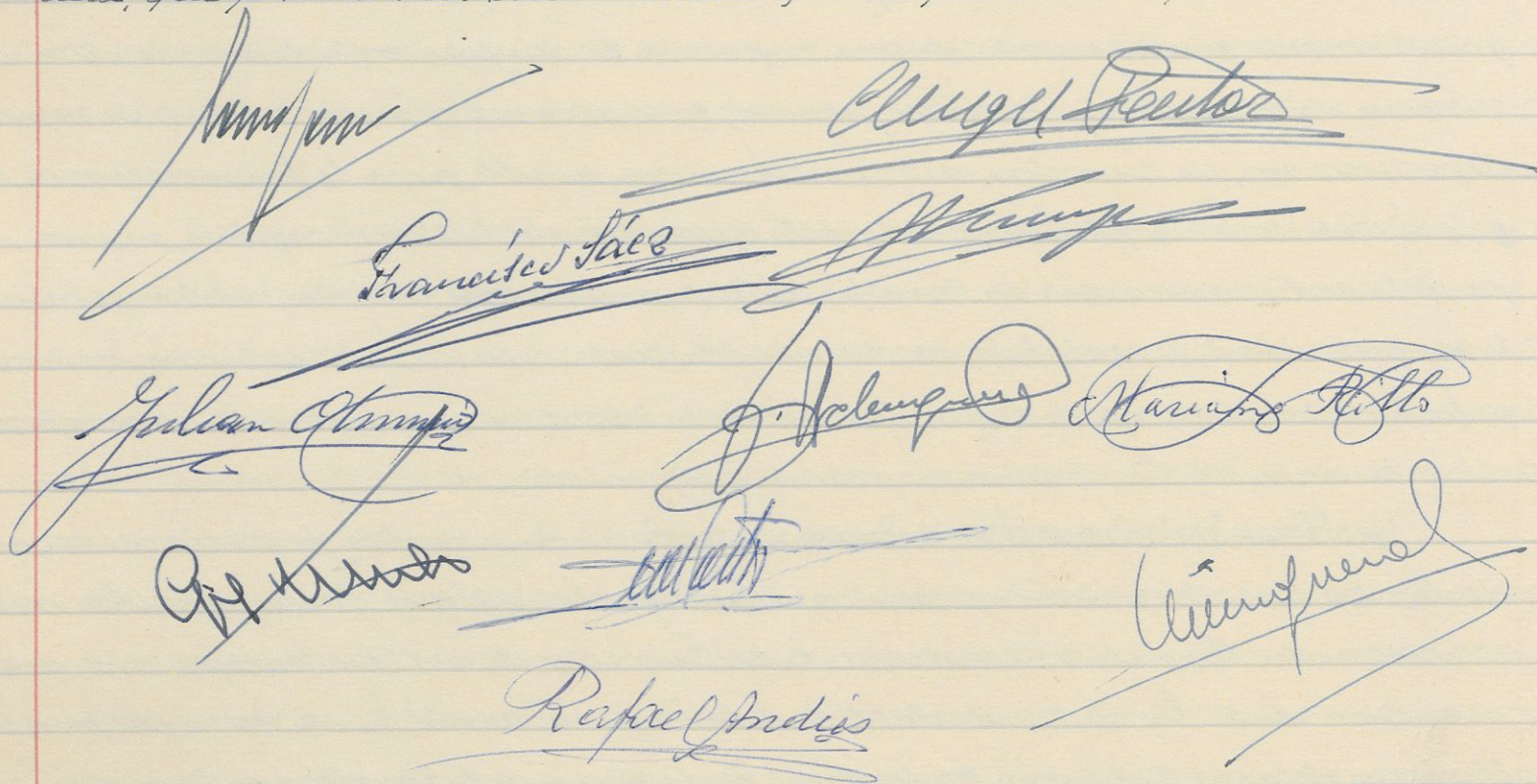


currido demasiado tiempo desde que se iniciaron las primeras gestiones, sin que se haya dado solución alguna.

La Presidencia informa que el Sr. Delegado Provincial de la Unión recientemente le comunicó que dicho problema estaba prácticamente resuelto esperando solo la confirmación oficial, confirmación que no ha recibido hasta la fecha. Informa, que, no obstante, si en un plazo prudencial no recibe comunicación oficial, el Ayuntamiento deberá realizar las imprescindibles obras de cerramiento del solar de referencia.

Y no formulándose mas ruegos, la Presidencia dió por terminada la sesión a las veinte horas cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, que firman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.


The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they appear to be: a stylized signature, Angel Pastor, Francisco Sáez, Julian Arensio, J. Belenguer, Mariano Rillo, Gil Utrillas, Rafael Andrés, and another signature that is partially obscured.

Acta de la sesión plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 27 de agosto de 1964

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julian Arensio

" Antonio Pamplona

" Gil Utrillas

" Francisco Sáez

" Mariano Rillo

" Luis Pastor

" Raimundo Hurtado

" Julio Belenguer

" José Lamsuech

Interventor

D. Luis Pastor

Secretario vocal

En la Casa Consistorial de la S. H., abnegada y Honra Ciudad de Teruel, a las veinte horas del día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Briones, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Benitos de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Holiner, D. Julian Arensio Andrés, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gil Utrillas Eslebo, D. Francisco Sáez Serrano, D. Raimundo Hurtado Navarro, D. Julio Belenguer Buñuel y D. José Lamsuech Corallo; -del Sr. Interventor de Fondos, - D. Luis Pastor García y de mí, el infrascripto Secretario vocal, autorizando D. H.ª Natividad Nogueras Lu, al objeto de proceder en primera convocatoria, - la sesión extraordinaria convocada al efecto. Se excusaron de asistir los - Sres. D. José Buñuel Guillen y D. Rafael Andrés Ortiz.

Unos. Proyecto de presupuesto extraordinario. - Declarado abierto el - acto por la Presidencia, se procedió a dar lectura de los documentos que - constituyen el expediente y proyecto de presupuesto municipal extraordinario

D. M^a Natividad Noguera

para, si procede, elevarlo a presupuesto. 4

Resultando, que por la Alcaldía-Presidencia, se formuló anteproyecto, estableciendo los medios económicos para la financiación de las obras e instalaciones a realizar por este Excmo. Ayuntamiento, siendo elevado a proyecto por acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria, celebrada el día 25 de junio del corriente año.

Resultando que el Proyecto de referencia aparece nivelado como es preceptivo.

Resultando, que el Expediente ha sido tramitado conforme a lo expuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Presupuesto extraordinario

Considerando que las obras que origina la formación de este Presupuesto es de las comprendidas en el artº 198 del indicado Reglamento de Haciendas Locales.

Considerando que en el estado de ingresos figuran los que autoriza el artº 695 de la repetida Ley de Régimen Local.

Considerando que los gastos se han calculado a tenor de lo dispuesto en el artº 199 del expresado Reglamento.

Considerando, que es procedente aceptar el Proyecto de presupuesto, por cuanto dichas obras son de carácter urgente.

Considerando que contra el Anteproyecto de presupuesto, que fue expuesto al público en la forma y por el plazo reglamentario, se se formuló ninguna reclamación.

La Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, constitutivo del voto favorable de más de las dos terceras partes del número de sus miembros de hecho y de la mayoría absoluta del número legal, conforme preceptua el artº 697 de la Ley, acuerda:

1.º Aprobar el Proyecto de que se trata, elevándolo a Presupuesto, fijando los Ingresos y los Gastos por capítulos, en las cantidades que, a continuación, se detallan:

Grupo de Gastos

<u>Cap.</u>	<u>Ord.</u>	<u>U.</u>		<u>Pes/ls</u>
1º	3º	1º	Gastos que pueda originar la contratación del Empréstito	200.000'00
6º	1º	2º	Gratificación, determinada en Orden Circular 13-12-43 y concordantes a Secretario, Interventor y Depositario, a distribuir proporcionalmente al sueldo base	77.000'00
6º	1º	3º	Idem. al Jefe de la Sección Provincial Admon Local	12.000'00
11º	1º	1º	Se calcula importará el solar para el Grupo Escolar de nueva construcción con previsión otros gastos, Plus Valía, etc. pero satisfaciéndose lo que se convenga con los propietarios, que lo ofrecen	580.734'87
11º	1º	2º	Aportación municipal a la Junta Provincial de Construcciones Escolares para el grupo Escolar Arrubal del 25% - Presupuesto adjudicación que dependerá, en definitiva, del acto de subasta	898.127'87
11º	1º	3º	Compra terrenos nueva Escuela Maestria Industrial, cuarta parte su valor corresponde Ayuntamiento	101.250'00

<u>Cap.</u>	<u>Art.</u>	<u>Cº</u>	<u>Proyecto de Gastos</u>	<u>Prestar Cts.</u>
11º	1º	4º	Instalación merendero segundo grupo obras -	
			Puente Cerrada para expansión viciaria --	50.000'00
11º	1º	5º	Adquisición solar Polígono Industrial --	6.000.000'00
11º	1º	6º	Creación zona industrial.- Complemento Plan -	
			ordenación urbana, en trámite, cálculo --	2.000.000'00
18 unic.		5º	Gastos imprevistos durante la vigencia del Presupuesto	80.887'26
<u>Total</u>				<u>10.000.000'00</u>

<u>Proyecto de Ingresos</u>				
4º	1º	1º	Subvenciones del Estado - Sin crédito, en tanto se obtiene concesión oficial y cuantía.	
4º	3º	3º	Préstamos de Entidades de Crédito	
			Préstamos que se proyecta concertar con el Banco de Crédito Local de España --	10.000.000'00

Nota aclaratoria. Exigiendo la Superioridad para consignar crédito en los Presupuestos Extraordinarios.- Concepto SUBVENCIONES, que se una al mismo crédito de concesión, se inserta el concepto, pero sin crédito, cubriendo el importe total del Presupuesto de Gastos, con el Empréstito de 10.000.000'00 pías., que se solicita del Banco de Crédito Local de España. Ahora bien, al obtener las mencionadas subvenciones, se podrán contabilizar al proveerse la obtención de ellas, aunque se ignore la cuantía y su importe, haciendo uso el Excmo. Ayuntamiento del derecho a la amortización anticipada del Empréstito, las aplicará íntegramente a la reducción del repetido préstamo.

<u>Resumen</u>		
Proyecto de Gastos	10.000.000'00 pías	
Idem. de Ingresos	<u>10.000.000'00</u>	
		NIVELADO

2º.- Que se exponga dicho Presupuesto al público, con sus anexos, por término de quince días, mediante edicto en el B.O. de la Provincia y en tableros de anuncios, de acuerdo con lo establecido en el artº 698 de la repetida Ley de Régimen Local, y que expirado el plazo concedido se remitan al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda los documentos prevenidos en el artº 699.

La Presidencia dió por terminada la sesión a las veinte horas veinticinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente acta que forman los Sres. asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]
[Firma]
[Firma]



Francisco Sáez

Julio Beltrán
Gijón

X. Langueta

Guillermo

Acta de la sesión plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 27 de agosto de 1964

- Alcalde -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

" Julian Cerezo

" Antonio Pamplona

" Gil Utrillas

" Francisco Sáez

" Mariano Rillo

" Luis Pastor

" Raimundo Durán

" Julio Beltrán

" José Llanusa

- Interventor -

D. Luis Pastor

- Secretario -

D. Natividad Noguera

En la Casa Consistorial de la S. H., Abnegada y Martín Ciudad de Teruel, a las veinte horas treinta minutos del día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Cosme Gómez Tranco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Honores de Alcalde y Concejales D. Angel Pastor Duoliner, D. Julian Cerezo Ordóñez, D. Antonio Pamplona Blasco, D. Gil Utrillas Esteban, D. Francisco Sáez Serrano, Mariano Rillo Pastor, D. Luis Pastor Ballasteros, D. Raimundo Durán Navarro, D. Julio Beltrán Puñuel, D. José Llanusa Corchero, Interventor D. Luis Pastor García, y de mi, el infrascripto Secretario actual, autorizando a Natividad Noguera Lou, el objeto de celebrar en primera convocatoria, la sesión ordinaria correspondiente a este mes.

Se excusaron de asistir los Sres. D. José Puñuel Guillén y D. Rafael Andrés Ortiz.

1.- Cita anterior... Declarado abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura a las actas de las últimas sesiones plenarias, extraordinaria y ordinaria, que fueron aprobadas por unanimidad.

2.- Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente... Seguidamente se dio lectura al extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, desde la última sesión plenaria ordinaria, acordándose que dar enterados de conformidad.

3.- Visado irado Plantilla Funcionarios y rectificaciones introducidas por la Dirección General y resoluciones reconocimiento derechos adquiridos y gratificaciones... Seguidamente se dio cuenta del visado reglamentario, efectuado por la Dirección General de Admon. Local, a la Plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, modificado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 108/1963, con cuyo visado se introducen rectificaciones a los grados retributivos propuestos para las plazas de los Cuerpos Nacionales y Oficial Mayor Letrado que quedan reducidos a los grados retributivos siguientes: Secretario, grado 20, Interventor, grado 19, Depositario, grado 18 y Oficial Mayor 16 y Director de la Banda Municipal, 18; la Corporación Municipal, tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1º.- Que dar enterados de las rectificaciones efectuadas, dando cuenta a los titulares de las plazas efectivas, a fin de que puedan hacer uso, si lo

Visado Plantilla